



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210384200 FALLO **STC14775-2021** FECHA DE FALLO: MIÉRCOLES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 RESULTADO: **CONCEDE** EL AMPARO SOLICITADO POR FANNY CICERI DE CABRERA CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, SALA ÚNICA. SE ORDENA AL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, SALA ÚNICA, QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE (20) DÍAS, CONTADO A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, ADOpte LAS DETERMINACIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDA EN TORNO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE AGOSTO DE 2015, DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO N.º «2015-00089», INSTAURADO POR MARÍA DE LOS REYES ZAMBRANO VARGAS FRENTE A LA AQUÍ ACCIONANTE. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A LAS PARTES Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL